



Estimados Concejales y Concejales:

Tal y como se establece en el **Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción**, aprobado el 15 de septiembre de 2017 por DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES, para el ejercicio de funciones como Organismo Intermedio a efectos de selección de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las operaciones susceptibles de financiación a través de la Estrategia “LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA”, serán seleccionadas a través de **convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios**.

Esta metodología de selección se aplica únicamente a las operaciones desarrolladas por la Áreas y Departamentos del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción en el ejercicio de las competencias específicamente atribuidas como Organismo Intermedio Ligero a efectos de selección de operaciones y que cuentan con asignación FEDER para llevar a cabo operaciones elegibles que se ajusten al Programa Operativo FEDER 2014-2020, Eje 12: Eje Urbano.

La presente convocatoria aprobada por Junta de Gobierno Local de 31 de enero de dos mil dieciocho, tiene por objeto abrir para la anualidad 2018 el procedimiento para remitir propuestas de operaciones para su selección y financiación FEDER en el marco de la Estrategia EDUSI “LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA”.

En La Línea de la Concepción a 7 de febrero de 2018.

El Alcalde - Presidente
José Juan Franco Rodríguez